



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 6136 /

18 Dic 2012

PARRAL,

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **POSTERGASE**, Por razones de buen servicio, Cinco (05) días de Feriado Legal, correspondiente al año 2012, para el Año 2013 a don(a), **HILDA FUENTES CABEZA**, Administrativo, Grado 16° E.M.R., por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
05	20.12.2012.	27.12.2012.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Paula Retamal Urrutia
PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

PRU/ARC/JSS/yaf.

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo.
- Personal.

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

FUENTES	CABEZA	HILDA DEL C.
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
07.795.105-9	16°	
RUT.	Grado	

DIDECO	FICHA PROTECCION SOCIAL
Dirección	Unidad

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2012 de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados : 05 (cinco)

A contar del 20 al 27 de Diciembre 2012

Por razones de buen servicio se postergan vacaciones para el año 2013.-

Días pendientes:


[Handwritten signature]
V° B° Jefe Directo

[Handwritten signature]
Firma Funcionario

Parral, 14/12/2012/